

ASIGNA ADMINISTRACIÓN FONDO A RENDIR A DIRECTORES Y ENCARGADOS DE UNIDADES EDUCATIVAS INICIATIVA "CONTRIBUYENDO A LA IDENTIFICACIÓN, Y CONSOLIDACIÓN DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS." FONDO DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION 2012.

RES. N° 28 /

DALCAHUE, 07 de Septiembre 2012.-

VISTOS: Las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de Educación y Servicios de Dalcahue.

CONSIDERANDO: 1.- Los Fondos Asignados por el Estado a través del Ministerio de Educación para el Mejoramiento de la Gestión 2011.

2.- El Programa presentado por esta Corporación al Ministerio de Educación y aprobado por el Concejo Municipal.

RESUELVO:

1° ASIGNASE a los Directores y Docentes Encargados de las Unidades Educativas de la Comuna que se indican, Fondos a Rendir para implementar la iniciativa "Contribuyendo a la Identificación, Integración y Consolidación de las Comunidades Educativas", actividad **a) Realización de eventos artísticos, Culturales, Deportivos, Científicos y Recreativos** ; contemplada en el Fondo de Mejoramiento de la Gestión 2012.

UNIDAD EDUCATIVA	DIRECTOR/ ENCARGADO	MONTO ASIGNADO
Esc. Rural Juan Victorino Tangol	Carlos Marchant Venegas	250.000
Esc. Rural Cesar Gómez García	Roberto Manqui Monsalves	250.000
Esc. Rural Mallinlemu	Edilia Alvarez Obando	350.000
Esc. Rural Calen	José Sotomayor Bahamonde	250.000
Esc. Rural José Daniel Bahamonde	Juan Manuel González Labra	250.000
Esc. Rural Jose María Ulloa Saldivia	Inés Triviño Hernández	150.000
Esc. Básica Dalcahue	Osmain Pinilla Contreras	500.000
Liceo Polivalente	Flenida Ovarzún Alvarado	500.000

Escuela Rural Prof. Héctor Mario Bahamonde Navarro	Ana María Muñoz Muñoz	100.000
Escuela Rural Dallico	Roberto Loaiza Sierpe	100.000
Escuela Rural Tocoihue	Mercedes Maldonado Muñoz	100.000
Escuela Rural Km. 60	Mirta Cheuque Cheuque	100.000
Escuela Rural Culdeo	Manuel Ampuero Romero	100.000
Escuela Rural San Pedro	Denisse Leiva Ruiz	150.000
Escuela Rural Carihueico	César Altamirano Pérez	100.000
Escuela Rural El Prado	Alex Miranda Vivar	100.000
Escuela Rural Colegual	Juana Villarroel Vera	100.000
Escuela Rural Tegel	Gladys Haro Mancilla	100.000

2° ESTIPULESE que el Fondo señalado deberá rendirse una vez efectuados los gastos con fecha tope al 30 de Noviembre de 2012 y de acuerdo a Instructivo confeccionado por el Departamento de Finanzas y puesto a disposición de los Directores y Docentes Encargados.

3° INDIQUESE que los plazos indicados en el punto anterior serán imperativos a objeto de contar con los respaldos necesarios para efectuar el proceso de rendición del Fondo al Ministerio de Educación.

INFORMESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
COPIA SEGÚN DISTRIBUCION.


Jorge Uribe Gallardo
Secretario General
CORP. MUNICIPAL DALCAHUE

DIRECCIÓN: AVDA. MOCOPULLI 75 • DALCAHUE - CHILOE
E-MAIL: secretaria@corpodalca.cl
TELÉFONO: (65) 641215-641698 • FAX: (65) 641432